



## **Caso Práctico: Proceso de restauración de un cuadro en el CGET**

**Conservar: función elemental para la preservación del Patrimonio Histórico**



Los poderes públicos promoverán el patrimonio histórico, cultural y artístico y de los bienes que forman parte del mismo, en el régimen de gestión y de conservación que se establezca por ley, sancionando las actuaciones que se realicen en contrario.

Artículo 1. Son funciones de los poderes públicos...

Constitución

Son museos las instituciones de carácter permanente, abiertas al público y sin finalidad de lucro, que, cumpliendo los requisitos que para su creación establece esta ley, están orientadas a la promoción y al desarrollo cultural de la comunidad en general, por medio de la recogida, adquisición, inventario, catalogación, **conservación**, investigación, difusión y exhibición, de forma científica, estética y didáctica, de conjuntos y colecciones de bienes patrimoniales de carácter cultural, así como de las prácticas, tradiciones y saberes de carácter cultural que constituyen testimonios de las actividades del ser humano o de su educación, disfrute y promoción científica y cultural.

carácter **van**, para y nes to y leza

Un museo permanente investiga, conserva y exhibe patrimonio accesible a todos, promoviendo la diversidad y el conocimiento de las comunidades. Ofrece experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos.

Son museos las instituciones culturales de carácter permanente y abiertas al público que, sin ánimo de lucro y al servicio de la sociedad y su desarrollo, adquieren, **conservan**, documentan, investigan, comunican y exhiben, para fines de estudio, interpretación, educación y contemplación, bienes y colecciones de valor histórico, artístico, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.

Orden de creación de la Red de Museos de Defensa, 2015

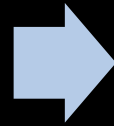
Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, debiendo contar con personal técnico especializado en la materia y con el contenido temático del museo.

Ley de Museos de la Comunidad de Madrid, 1999.

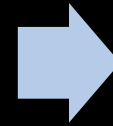
ICOM, 2022

# PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Conservación Preventiva



Conservación Curativa



Restauración





